

## A LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

## - Secretaría General de Servicios Judiciales -

Plaza de la Gavidia 10 <u>Sevilla</u>

**Asunto**: SPJ-USO reitera nuevamente su petición de implantación de guardias de 24 h en el IML de Sevilla

ANA AVILÉS BERMÚDEZ, Secretaria de Prevención y Salud Laboral del Sindicato Profesional de Justicia (SPJ-USO) en Andalucía, ante ese organismo y por medio del presente escrito comparece y expone:

Que, de cara a la Mesa de Negociación que se celebrará el próximo día 20 de Octubre y, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde que, por esa Consejería de Justicia, se dió el visto bueno para la implantación de las guardias de 24 horas para el personal destinado en el Instituto de Medicina Legal de Sevilla sin que hasta la fecha se haya efectuado en forma, es por lo que este sindicato **REITERA UNA VEZ MÁS** su petición de que se proceda a dicha implantación, toda vez que se mantienen los motivos más que fundamentados en los ya numerosos escritos presentados ante esa Consejería.

Los compromisos suscritos y avalados por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía deben ser cumplidos por ésta, manteniéndose en el tiempo las situaciones irregulares que sufren, no solo el personal de Justicia allí destinado, sino los usuarios del Servicio de Patología Forense que acuden al mismo.

Desde Julio de 2021 se está aplicando en el Instituto de Medicina Legal de Sevilla las Instrucciones dictadas por su actual directora relativas a la retirada de cadáveres en el SPF de Sevilla.

Dicho protocolo establece que la retirada de los cadáveres debe realizarse por un auxiliar de autopsia, quien lo traslada hasta la sala donde se procede al reconocimiento del mismo por los familiares y donde se cotejarán las etiquetas identificativas con el funcionario de guardia. Una vez cumplimentado este trámite, volverá a la sala de cámaras donde se le hará entrega al personal de la funeraria que firmará " el recibí ". El horario de retirada de cadáveres es de 8:00 a 9:00 h de la mañana y de 13:00 a 14:30 de la tarde ( de lunes a viernes ) y de 13:00 a 14:30 h ( sábados, domingos y festivos ).

Para cubrir este servicio se ha modificado el horario de los Auxiliares de autopsia, retrasan su entrada para cubrir las horas de salida de cadáveres, quedando un margen de dos horas (entre las 6:00 y las 8:00 h.) cubierto únicamente por personal de una empresa de seguridad privada contratada (Grupo Central) que se ve obligado a recepcionar los cadáveres que lleguen en esa franja horaria, función que compete a los funcionarios de la Administración de Justicia cuyo horario actual es de 10 de la mañana a 10 de la noche. A ello se le suma dar la custodia de muestras y pruebas que se recepcionan junto con los cadáveres a personal de una empresa de seguridad privada que no tiene competencias al respecto.

ANA MARTA AVILES BERMUDEZ			18/10/2023 17:31	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PEGVEKJECQXUNMQLLBMT3VRVGDYSLP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

Recordamos que, entre las funciones de los cuerpos de la Administración de Justicia destinados en el IML se encuentran las de recepcionar cadáveres, asignar cámaras y anotar carpetillas, llevándose a cabo éstas de 6 a 8 de la mañana por personal no competente para ello.

Esta situación evidencia una vez más nuestras reivindicaciones como es la necesidad imperiosa de implantar ya las guardias de 24 horas en el IML de Sevilla, de manera que este hecho no ocurra y siempre haya un funcionario de la Administración de Justicia en las dependencias del IML para desempeñar estas funciones.

Por lo anteriormente expuesto, SOLICITA:

Se tengan por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, se admita y en su virtud, se den las órdenes oportunas para incluir en el Orden del día de la Mesa Sectorial a celebrar el próximo día 20 de Octubre la implantación de las guardias de 24 h en el IML de Sevilla a fin de adoptar cuántas medidas sean necesarias para materializar la implantación de las guardias de 24 horas en el IML de Sevilla, toda vez que se están produciendo situaciones irregulares que no deben permitirse, debiendo cumplir la Consejería de Justicia los compromisos asumidos desde el año 2018 y recordados por este sindicato desde esa fecha.

En Sevilla, a 18 de Octubre de 2023

Fdo. Adriano Moreno Moreno

Secretario General de SPJ-USO ANDALUCÍA